



PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

FORMATO DE AVISO UNICO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

CÓDIGO
PAGINAS

GEC-FT-24-V4
Página 1 de 6

AVISO DE CONVOCATORIA
MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
CONVOCATORIA PÚBLICA SASIP No. 011 DE 2018

En virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 se elabora el presente aviso de convocatoria:

- NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD:**
Alcaldía Municipal de Chía, DIRECCION DE CONTRATACIÓN, Carrera 11 No. 11-29 Piso 2 parque Santander, horario de atención de 8:00 a.m a 5:00 p.m
 - ATENCIÓN A LOS INTERESADOS Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:**
El lugar donde los proponentes presentaran los documentos y se prestará atención a los interesados en el proceso es en la DIRECCION DE CONTRATACIÓN, ubicada en la Carrera 11 No. 11-29 Piso 2 parque Santander, horario de atención de 8:00 a.m a 5:00 p.m. Teléfono 8844444 ext. 1703, E-mail: contratacion@chia.gov.co o contratacionchia@gmail.com
 - OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR: ADQUISICIÓN DE ALARMAS COMUNITARIAS INALÁMBRICAS Y REPUESTOS PARA LAS ALARMAS EXISTENTES DEL MUNICIPIO DE CHÍA.**
GRUPO I ALARMAS INALÁMBRICAS Y SOFTWARE DE MONITOREO Y GESTIÓN
GRUPO II RESPUESTAS Y ACCESORIOS DE ALARMAS
GRUPO III HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN DE ALARMAS
- SUMINISTRO REQUERIDO:**
Las especificaciones técnicas se detallan en el Anexo No.1. Apéndice técnico, especificaciones técnicas mínimas exigidas en los pliegos de condiciones que se publican en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP.
- MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL.**

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y su cuantía, la modalidad de selección será SELECCIÓN ABREVIADA por el procedimiento de SUBASTA INVERSA PRESENCIAL, la cual se regirá por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1882 de 2018, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y demás normas que las modifiquen sustituyan y adicionen.
 - PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:**
Grupo I: Dos (2) meses. A partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución
Grupo II: Un (1) mes A partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
Grupo III: Un (1) mes A partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
Este plazo empieza contados a partir del perfeccionamiento del contrato, cumplimiento de los requisitos de ejecución y suscripción del acta de inicio, o hasta agotar recursos, lo primero que ocurra
 - FECHA LÍMITE, DE RECEPCIÓN DE OFERTAS:**
Los proponentes deberán presentar su oferta antes de la fecha y hora establecida en el cronograma de la presente convocatoria, en la Carrera 11 No. 11-29 Piso 2 Parque Santander, Alcaldía Municipal de Chía, Dirección de Contratación
 - FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:**

Carrera 11 No. 11-29 Segundo Piso Parque Santander – PBX: (1) 884 4444 – Página web:
www.chia-cundinamarca.gov.co
E-mail: contactenos@chia.gov.co

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA



PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

FORMATO DE AVISO UNICO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

CÓDIGO

GEC-FT-24-V4

PAGINAS

Página 2 de 6

- a) Cada oferente deberá presentar única y exclusivamente UNA OFERTA y todos los documentos anexos a la misma deben diligenciarse y ser redactados en idioma castellano y se deben presentar mediante escrito elaborado en computador, en papelería del oferente o en su defecto en papel blanco.
- b) Los documentos en idioma extranjero, deberán venir acompañados de traducción oficial.
- c) Los documentos habilitantes deben ser presentados en un (1) original y una (1) copia del mismo tenor debidamente foliados, y se depositarán en sobres independientes. Se solicita que tanto el original como la copia de la oferta, sean numeradas en estricto orden consecutivo ascendente, incluyendo un índice de la misma (Tabla de Contenido).
- d) La propuesta **ECONÓMICA** se deberá presentar en sobre cerrado e independiente a los requisitos habilitantes, en el que se identificará de la siguiente forma: PROPUESTA ECONÓMICA.
- e) El original y la copia de los documentos habilitantes, deberán ser entregados en sobres cerrados y separados, debidamente asegurada en carpeta con sus respectivos separadores y marcados o rotulados en su parte exterior así:
Señores:
Nombre de EL MUNICIPIO.
Dirección:
Contiene: Documentos Habilitantes del proceso SASIP No. 011 DE 2018
Original
Objeto
Nombre del oferente y/o razón social
Nit
Dirección y teléfono
- f) Todos los formatos que el pliego indique, deberán estar diligenciados dentro de la oferta que se presente a EL MUNICIPIO para participar en el presente proceso.
- g) Las ofertas tendrán una validez mínima de tres (3) meses, los cuales se contarán a partir del momento del cierre del presente proceso.
- h) No se aceptará oferta alguna que sea enviada por correo electrónico o certificado y frente al evento en el que alguien actúe de esta manera, se procederá por parte de EL MUNICIPIO a regresarlo a la dirección reportada.
- i) Todos los documentos exigidos dentro de este pliego de condiciones, deberán ser incluidos tanto en el original como en la copia de la oferta. En el caso de que se presente alguna discrepancia dentro del contenido del original frente a la copia, primará la información contenida en el original de la oferta.
- j) No se aceptarán documentos que contengan tachaduras, borrones o enmendaduras que den lugar a diferentes interpretaciones o induzcan a error. Cuando ello suceda, EL MUNICIPIO procederá a solicitar al oferente, la aclaración respectiva, dentro del plazo que esta estime conveniente.
- k) La falta de veracidad en la información suministrada en los documentos que integran la oferta, podrá generar el rechazo inmediato de la misma, sin perjuicio de poner en conocimiento el hecho a las autoridades competentes.
- l) No se aceptan solicitudes de aclaraciones presentadas con posterioridad a la fecha de entrega de propuestas del presente proceso de selección, en toda caso se dará aplicación de las reglas de subsanabilidad conforme a lo previsto en el presente pliego de condiciones y las demás normas vigentes aplicables a la presente convocatoria pública.
- m) En caso de presentarse diferencias en los valores expresados en letras y en números, se tomará el valor expresado en letras.
- n) El proponente deberá prestar su oferta por los tres grupos, toda vez que la entidad no acepta propuestas parciales.
8. **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL:** TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 340.000.000) INCLUIDO IVA.
GRUPO I: DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$259.717.500) INCLUIDO IVA.
GRUPO II: SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE (\$64.766.209) INCLUIDO IVA.

Carrera 11 No. 11-29 Segundo Piso Parque Santander – PBX: (1) 884 4444 – Página web:
www.chia-cundinamarca.gov.co
E-mail: contactenos@chia.gov.co

**PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN****FORMATO DE AVISO UNICO DE CONVOCATORIA PÚBLICA****CÓDIGO PÁGINAS****GEC-FT-24-V4**
Página 3 de 6**GRUPO III:** QUINCE MILLONES QUINIENTOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$15.516.291) INCLUIDO IVA.

y demás descuentos de carácter Nacional, Departamental y Municipal vigentes al momento de la apertura del presente proceso y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve.

Este valor constituye el presupuesto oficial del proceso de selección y las propuestas no podrán excederlo el valor oficial y tampoco cada uno de los grupos podrá exceder el valor oficial establecido por grupo.

El presupuesto está certificado de la siguiente manera:

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	
CDP / RUBRO	FECHA
CDP:2018001067	
2301131101 1307 Desarrollo del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana (Fondo de Seguridad) FUENTE: R.B. Ley 418 y 1106 (FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA)	16/05/2018

9. ACUERDOS COMERCIALES

*ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA DEL PACIFICO	CHILE	SI	NO	NO
	MEXICO	NO	NO	NO
	PERU	SI	NO	NO
	CANADA	NO	NO	NO
	CHILE	SI	NO	NO
	COREA	NO	NO	NO
	COSTA RICA	SI	NO	NO
	ESTODS AELC	SI	NO	NO
	ESTADOS UNIDOS	NO	NO	NO
	MEXICO	NO	NO	NO
	EL SAVADOR	NO	NO	NO
TRIANGULO NORTE	GUATEMALA	SI	SI	NO
	HONDURAS	NO	NO	NO
	UNION EUROPEA	SI	NO	NO
	COMUNIDAD ANDINA	SI	SI	SI

El presente Proceso de Contratación está cobijado por los Acuerdos Comerciales suscritos con la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN En consecuencia las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren éste Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata el numeral 1 de la sección B¹

10. LIMITACIÓN A MIPYMES¹ Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación. Pág. 5-7

Carrera 11 No. 11-29 Segundo Piso Parque Santander – PBX: (1) 884 4444 – Página web:

www.chia-cundinamarca.gov.coE-mail: contactenos@chia.gov.co

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA



ALCALDIA
MUNICIPAL DE CHIA

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

FORMATO DE AVISO UNICO DE
CONVOCATORIA PÚBLICA

CÓDIGO

GEC-FT-24-V4

PAGINAS

Página 4 de 6

De acuerdo con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, la Administración Municipal invita y limitará la convocatoria a Mipymes nacionales domiciliadas en el **Departamento de Cundinamarca**, si se cumple con los requisitos señalados en la Sección 4, Subsección 2 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la presente convocatoria pública tiene una cuantía inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$125.000) es decir la suma de COP (\$377.066.000) liquidados con la tasa de cambio que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, podrá limitarse a Mipymes si por lo menos tres (3) de ellas lo solicitan un (1) día antes de la apertura del proceso. En consecuencia, podrá presentar manifestación de interés y participar todas las Mipymes que cumpla con los requisitos señalados a continuación:

- Las Mipymes interesadas deberán acreditar su domicilio con el registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal de la empresa.
- La carta de manifestación para limitar a Mipymes de conformidad con el FORMATO del presente Pliego y dentro de la oportunidad señalada en el cronograma del mismo, de por lo menos tres (3) Mipymes con el fin de lograr su limitación.
- La Mipyme nacional debe acreditar su condición con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.

En la convocatoria limitada a Mipymes podrán participar uniones temporales o consorcios, los cuales deberán estar integrados solamente por Mipymes, según el caso. En tal caso, para efectos de limitación, cada consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura se contará por sí mismo, y no por el número de Mipymes que los integren; los cuales deberán cumplir de manera individual con los requisitos señalados en el presente capítulo.

En caso de no lograrse la manifestación de por lo menos tres (3) Mipymes la presente convocatoria no se limitará.


11. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:

De conformidad con lo establecido en el numeral 10 del artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, se hace una descripción de las condiciones para participar en esta convocatoria, las personas naturales o jurídicas, Consorcio o Unión Temporal, siempre y cuando su objeto social les permita contratar con el objeto de la presente convocatoria, y no que estén incursas en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades señaladas por la Constitución, la Ley, y en especial los artículos 8° a 10° de la ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes complementarias y aplicables.

La actividad u objeto social de los participantes debe relacionarse directamente con el objeto de la presente Convocatoria y la propuesta debe cumplir con todos los requisitos exigidos en el **CAPITULOS II, III y en el ANEXO No. 1** del Pliego de Condiciones dentro de los cuales se tendrá en cuenta:

- CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN DEL OFERENTE:** La capacidad jurídica de las personas naturales o jurídicas, consorcio o Unión Temporal, para celebrar contratos con una entidad del estado, a) obligarse a cumplir el objeto del contrato y b) no estar incurso en inhabilidades o incompatibilidades que impidan la celebración del contrato.
- CAPACIDAD FINANCIERA:** Son mínimas condiciones que reflejan los aspectos financieros de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de intereses, estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir cabalmente el objeto del contrato las cuales se certificarán con el Registro Único de Proponentes.
- CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:** La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente con el objeto del contrato en función de su organización interna, a través de la rentabilidad del activo y rentabilidad del patrimonio.
- EXPERIENCIA DEL OFERENTE:** Es la acreditación que puede presentar el proponente frente los contratos que ha ejecutado los cuales permiten verificar la competencia y desempeño para cumplir con el objeto del contrato
- FACTORES DE PONDERACIÓN:** Los factores de ponderación establecen reglas claras fijadas en los pliegos de condiciones permitiendo una selección objetiva del contratista.

Carrera 11 No. 11-29 Segundo Piso Parque Santander – PBX: (1) 884 4444 – Página web:
www.chia-cundinamarca.gov.co
E-mail: contactenos@chia.gov.co

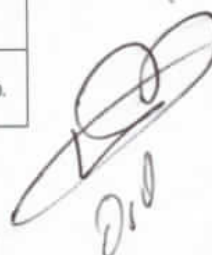
 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO DE AVISO UNICO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	CÓDIGO PAGINAS	GEC-FT-24-V4 Página 5 de 6


12. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación Aviso de convocatoria, estudios previos y proyecto de pliegos de condiciones	25 de junio de 2018	SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones e inscripción de mipymes interesadas en participar (limitación de la convocatoria artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015)	Del 26 de junio al 4 de julio de 2018 de 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.	En físico en la Alcaldía Municipal de Chía, Carrera 11 No. 11-29 Piso 2° Dirección de Contratación, o a los correos electrónicos: contratacion@chia.gov.co o contratacionchia@gmail.com
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	5 de julio de 2018	SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	5 de julio de 2018	SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Publicación pliego de condiciones definitivo	5 de julio de 2018	SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Plazo para expedir adendas	10 de julio de 2018	SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentación de propuesta técnica y económica y audiencia de cierre	Del 6 al 12 de julio 2018 a las 10:00 a.m.	Alcaldía Municipal de Chía, Carrera 11 No. 11-29 Piso 2° Dirección de Contratación
Verificación de requisitos habilitantes	12 y 13 de julio de 2018	Alcaldía Municipal de Chía
Reunión del Comité Evaluador	16 de julio de 2018	Alcaldía Municipal de Chía, Carrera 11 No. 11-29 Piso 2° Dirección de Contratación
Publicación en el SECOP del informe de verificación de requisitos habilitantes	16 de julio de 2018	
Traslado del informe de la verificación de requisitos habilitantes para presentación de observaciones al informe de evaluación	Del 17 al 19 de julio de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.	SECOP – www.colombiacompra.gov.co Alcaldía Municipal de Chía, Dirección de Contratación, Carrera 11 No. 11-29 Piso 2° , o a los correos electrónicos: contratacion@chia.gov.co o contratacionchia@gmail.com
Respuesta a las observaciones presentadas a la verificación de requisitos habilitantes	23 de julio de 2018	SECOP – www.colombiacompra.gov.co
audiencia de subasta	24 de julio de 2018 a las 2:00 P.M	Alcaldía Municipal de Chía, Carrera 11 No. 11-29 Piso 2° Sala de Juntas Despacho del Alcalde
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	24 de julio de 2018 o dentro de los tres días siguientes a su expedición	SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Firma, Perfeccionamiento del Contrato	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la Adjudicación	Alcaldía Municipal de Chía, Dirección de Contratación, Carrera 11 No. 11-29 Piso 2°
Cumplimiento de los Requisitos de Ejecución	Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato	Alcaldía Municipal de Chía, Dirección de Contratación, Carrera 11 No. 11-29 Piso 2°

Carrera 11 No. 11-29 Segundo Piso Parque Santander – PBX: (1) 884 4444 – Página web:
www.chia-cundinamarca.gov.co
 E-mail: contactenos@chia.gov.co

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA



 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO DE AVISO UNICO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	CÓDIGO PAGINAS	GEC-FT-24-V4 Página 6 de 6

El presente cronograma puede ser objeto de modificación desde la fecha de apertura del proceso si a ello hubiere lugar, la cual se realizará mediante adenda.

14. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

El pliego de condiciones, los estudios previos y demás documentación del presente proceso podrán ser consultados en la Dirección de Contratación, ubicada en la Carrera 11 No. 11-29 Piso 2 Parque Santander, Alcaldía Municipal de Chía del Municipio de Chía en el horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y/o en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) www.colombiacompra.gov.co

- 15. INVITACIÓN A VEEDORES CIUDADANOS:** Se convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso licitatorio conforme lo previsto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y los principios rectores que rigen la Contratación Estatal; para lo cual podrán consultar la página del SECOP - www.colombiacompra.gov.co y acudir a la DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN de la Alcaldía Municipal de Chía, ubicada en Carrera 11 No. 11-29 Piso 2°, del Municipio de Chía

Se expide a los veinticinco (25) días del mes de junio de dos mil dieciocho (2018)


LEONARDO DONOSO RUIZ
 ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA

Revisó: Dr. Oscar Fernando Cárdenas Parra – Director de Contratación (F.A)
 Proyecto: Sol Margarita Lancheros Mora. Profesional Universitario - Dirección de Contratación